
CONSEJO ASESOR AMPLIADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS

ACTA CAA-022-2019

Acta CAA-022-2019 de la sesión ordinaria N°22 celebrada por el Consejo Asesor Ampliado el miércoles doce de junio de dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta minutos, en el Aula del IIP.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia la sesión a las 10: 35 a.m.

Con los siguientes miembros presentes:

Dra. Vanessa Smith C., Directora

Dr. Rolando Pérez S. Sub-Director.

M.Sc. Teresita Ramellini C., Directora Escuela de Psicología.

Dr. Manuel Martínez H., Decano Facultad de Ciencias Sociales.

M.Sc. Marietta Villalobos B, Directora del Posgrado en Psicología.

M.sc. Manuel Solano B., Representante de Trabajos Finales de Graduación.

Dra. Ana María Carmiol B., Representante escogido por el Consejo Asesor del IIP.

Dr. Javier Tapia Balladares., Representante escogido por el Consejo Asesor del IIP.

Dr. Mariano Rosabal C., Representante escogido por el Consejo Asesor del IIP.

Dr. Guaner Rojas R., Representante escogido por el Consejo Asesor del IIP.

Ausentes con excusa

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefatura Administrativa IIP.

Acta tomada por: Jhoseline Araya Salazar.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No hay.



Firma Director, IIP



ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación de quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor la aprobación de la agenda, teniendo el siguiente resultado: 10 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C. (quien preside), Dr. Rolando Pérez S., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Marietta Villalobos B., M.Sc. Manuel Solano B., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Javier Tapia B., Dr. Mariano Rosabal C., Dr. Guaner Rojas R., aprobando lo siguiente:

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta anterior.

Debido a que el acta anterior se encuentra en proceso de transcripción, no hay acta anterior para aprobar.

ARTICULO V: Elección de la subdirección por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2021.

La Dra. Smith Castro agradece primeramente la asistencia de los miembros de Consejo Asesor y Consejo Científico a la sesión e indica que para la presente sesión se debe hacer la elección del subdirector, el cual será nombrado a partir del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021.

A continuación, procede a dar lectura del artículo 126 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el cuál dice lo siguiente:

ARTÍCULO 126. Para ser Director o Subdirector de una Unidad Académica de la Investigación y de una Unidad Especial se deberá ostentar como mínimo el grado académico más alto que otorga la Institución en el campo. Además, deberá reunir los requisitos que establece el artículo 91 de este Estatuto, los cuales se pueden levantar de conformidad con lo señalado en ese artículo.

Artículo 91: ARTÍCULO 91.- Para ser Decano se requerirá ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los


Firma Director, IIP



requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.

Una vez leídos los artículos anteriores, se solicitan candidatos para la subdirección del Instituto.

El Dr. Guaner Rojas, toma la palabra e indica que como representante de los docentes ante el Consejo Científico realizó la consulta de a quien querían que postulara para la Sub-Dirección. Es por ello que sugiere como candidata a la Dra. Vanessa Smith Castro, para ocupar el puesto de subdirección, basando su candidatura en la experiencia, trayectoria y labor realizada como directora durante su gestión.

La Dra. Smith Castro agradece ser tomada en cuenta, sin embargo declina la candidatura a subdirectora, debido a que no está interesada en ocupar nuevamente un puesto en la Administración del Instituto.

El Dr. Javier Tapia toma la palabra y sugiere a la Dra. Mónica Salazar Villanea quien a previa consulta acepto su postulación, para ser electa como subdirectora.

La Dra. Salazar cumple con los requisitos que se indican en los artículos 91 y 126 del Estatuto Orgánico de la Universidad, los cuales se indicaron anteriormente.

La Dra. Smith, indica que ella también recibió la anuencia de la Dra. Salazar para ser postulada, por lo que procede a someter a votación la candidatura a sub-dirección por el período comprendido entre el 01 de agosto del año 2019 y hasta el 31 julio 2021; de los miembros del Consejo Asesor Ampliado, teniendo el siguiente resultado:

9 votos a favor
1 voto en blanco

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Designar como subdirectora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, a la **Dra. Mónica Salazar Villanea**, a partir del **1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2021**.
2. Solicitar al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), la ratificación del nombramiento de la Dra. Salazar Villanea como subdirectora del Instituto a partir de las fechas antes indicadas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Director, IIP





Los miembros presentes, agradecen al Dr. Rolando Pérez Sánchez por las labores realizadas durante su gestión como subdirector del Instituto y expresan sus buenos deseos para la gestión que realizará la Dra. Salazar Villanea.

Finaliza la sesión a la 11:00 a.m.


Dr. Manuel Martínez Herrera
Decano
Facultad de Ciencias Sociales




Dra. Vanessa Smith-Castro
Coordinadora
Consejo Asesor del IIP

C:\TRABAJO\Consejo Asesor Ampliado\CAA-2019\CAA-022-2019.doc



Firma Director, IIP

